197
A

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COCODI
OFICIO No. COCODI/009/2023
Xalapa, Ver., a 12 de diciembre de 2023

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLIVARES MARTÍNEZ
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

De conformidad con el Artículos 5 fracción VII, IX y Transitorio sexto del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 142, de fecha 8 de abril del dos mil veinte, le envió a Usted para los efectos procedentes, el formato SICI-ÍA-15 denominado "Informe Anual del Sistema de Control Interno del Instituto de Pensiones del Estado, correspondiente al ejercicio 2023".

En relación con lo anterior anexo el formato SICI-ÍA-15 del ejercicio 2023.

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
13 DIC 2023
ORIGINAL 1 ANEXO 5 Fojas
COPIA —
RECIBIÓ LSM HORA 11:56

ATENTAMENTE

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO IPE Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO
DIRECCION GENERAL
14 DIC. 2023
HORA: 8:40
RECIBE: CNJ

LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS
Directora General del IPE y Presidenta del COCODI

C.c. p DR. ÁNGEL PÉREZ SILVA. - COORDINADOR DEL SICI Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI.
LPyRP. GUADALUPE DUARTE ALBARRÁN. - Encargada de la Subdirección de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
L.C.N.I GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA Titular del Órgano Interno de control del IPE
Archivo y Minutario
DR.APS/SMC*

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO IPE CGE VERACRUZ
14 DIC. 2023
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
HORA: 10:33 RECIBE:
ANEXOS: con anexos

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
13 DIC 2023
COPIA (S) HORA 12:53
RECIBIÓ

Arco Vial Sur No. 730,
Colonia Lomas Verdes C.P. 91098
Conmutador (228) 141.05.00
www.veracruz.gob.mx/ipe

200 AÑOS VERACRUZ CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR 1823 - 2023

SICI-IA-15 INFORME ANUAL DEL SICI 2023
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

I. Antecedentes

Para dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 8 de abril del 2020, el Instituto de Pensiones del Estado instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el día 30 del mismo mes y año. De igual forma se elaboró el Catálogo de Riesgos siguiendo la metodología propuesta por el Acuerdo.

Durante el año 2021, se adicionaron al Catálogo de Riesgos tres nuevos. Se consideraron riesgos en materia electoral, y se aplicó una metodología de identificación, análisis y tratamiento de riesgos para prevenir cualquier problema asociado al proceso electoral federal y local vigente en ese momento. También se presentó el riesgo de corrupción en la Segunda Sesión del COCODI, relacionado con áreas específicas de atención y procesos institucionales. Por último, se incorporó el riesgo de salud, destacando el impacto de la pandemia por COVID-19 en el personal, lo que llevó a la inclusión de este riesgo en el catálogo, a pesar de no estar inicialmente contemplado en la metodología del Acuerdo.

Durante el año 2022, el IPE continuó con seguimiento a las actividades del COCODI y al Sistema de Control Interno (SICI), mediante análisis y actualizaciones del Catálogo de Riesgos. Se adoptaron medidas de control interno, evidenciando una mejora continua, guiada por los principios y valores éticos que rigen a los Servidores Públicos del Instituto.

Durante 2023, el Comité de Control y Desempeño Institucional del IPE llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, enfocándose en el seguimiento y mejora de áreas identificadas previamente. Se atendieron oportunidades como la actualización de manuales administrativos, fomento de la capacitación, y medidas contra el hostigamiento y acoso, reflejando un compromiso continuo con la mejora institucional.

En cuanto a las áreas de oportunidad identificadas en informes anteriores, se destaca el progreso en la aplicación de protocolos para la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual. Además, se impulsó la participación en cursos éticos promovidos por la Contraloría General, y se incentivó la presentación de la declaración patrimonial por parte del personal.

El Sistema de Control Interno funge como una piedra angular para fortalecer la operatividad del IPE, permitiendo la actualización y el seguimiento constante de los posibles riesgos institucionales y la implementación de soluciones.

El enfoque adaptativo en función de las particularidades del Instituto de Pensiones ha facilitado la obtención de información valiosa, guiando acciones de mejora para garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales, especialmente en lo que respecta al pago de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones.

II. Fundamento

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz
- Reglamento Interior del Instituto de Pensiones del Estado
- Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

III. Resumen de Resultados

En este apartado se señalan los **resultados relevantes** obtenidos durante el ejercicio 2023 dentro del Instituto derivados de la aplicación y seguimiento del Sistema de Control Interno dentro del Ente, desglosados por:

A) Aplicación del Sistema de Control Interno 2023

Sesiones de COCODI realizadas	No.
Ordinarias	4
Extraordinarias	0

B) Seguimiento a Retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI 2021-2022

Valoración de tres **procesos sustantivos** relacionados con recomendaciones de control emitidas en la Retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI 2021-2022, a fin de evitar su recurrencia. (Se deberá agregar una table por cada proceso a describir)

Área de oportunidad manifestada en la Retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI 2021-2022 con la que se relaciona el proceso	Actualización de Manuales Administrativos.				
El área de oportunidad fue valorada a través de algún mecanismo de control	Si, dentro de la Primera Sesión del COCODI-IPE, los integrantes se dieron por enterados de la "Presentación del SICI-C-09-01 "Cronograma de Actividades-General del Instituto de Pensiones del Estado", en cumplimiento al Artículo 19 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, el cual, entre sus actividades se incluyen la actualización de la Normativa Interna, mediante **ACUERDO NÚM. COCODI-IPE-2023-03**				
Nombre del proceso que se relaciona con el área de oportunidad manifestada	Actualización de Manuales Administrativos				
Objetivo del proceso	Garantizar que la documentación refleje con precisión la realidad operativa de la organización, promoviendo así la eficiencia, el cumplimiento normativo y la coherencia en todas las actividades.				
Acción de Control determinada a fin de evitar su recurrencia	**Nivel de implementación, al mes de diciembre 2023, de las acciones de control determinadas**				
	Nulo	**Intermedio**	**Avanzado**	**Óptimo**	**Mejora Continua**
	(La acción de control no presenta evidencia de su implementación. Manifestar la justificación correspondiente)	(La acción de control presenta avances mínimos en su implementación o las evidencias no son suficientes)	(La acción de control está operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento)	(La acción de control está operando y siendo supervisada periódicamente. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia)	(Existe evidencia documental de que la acción de control está formalizada a través de un medio o documento oficial)
			X		

Área de oportunidad manifestada en la Retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI 2021-2022 con la que se relaciona el proceso	Continuar con las acciones en materia de aplicación del Protocolo para la prevención, atención, y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual vinculándolos al Código de Ética y Conducta				
El área de oportunidad fue valorada a través de algún mecanismo de control	El Instituto de Pensiones del Estado, a través de la Unidad de Género, continúa realizando acciones en materia de la aplicación de protocolo para la prevención, sanción del hostigamiento y acoso sexual en la administración pública estatal, tales como:				
Nombre del proceso que se relaciona con el área de oportunidad manifestada	Elaboración del Programa Anual de Trabajo para la Igualdad de Género (PAT) Capacitación y sensibilización en materia de igualdad de género.				
Objetivo del proceso	Establecer un marco integral que prevenga, aborde y sancione el hostigamiento y acoso sexual, promoviendo un entorno laboral seguro, equitativo y respetuoso.				
	Nivel de implementación, al mes de diciembre 2023, de las acciones de control determinadas				
	Nulo	**Intermedio**	**Avanzado**	**Óptimo**	**Mejora Continua**
Acción de Control determinada a fin de evitar su recurrencia	(La acción de control no presenta evidencia de su implementación. Manifestar la justificación correspondiente)	(La acción de control presenta avances mínimos en su implementación o las evidencias no son suficientes)	(La acción de control está operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento)	(La acción de control está operando y siendo supervisada periódicamente. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia)	(Existe evidencia documental de que la acción de control está formalizada a través de un medio o documento oficial)
				x	

Área de oportunidad manifestada en la Retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI 2021-2022 con la que se relaciona el proceso	Fortalecer las acciones de promoción para el cumplimiento oportuno de la presentación de la declaración de situación patrimonial de intereses exhortando al personal de nuevo ingreso.				
El área de oportunidad fue valorada a través de algún mecanismo de control	Mediante la circular DG/SA/017/2023 se solicitó a todo el personal de instituto de pensiones del estado realizar su declaración patrimonial y de intereses, dicha circular contenía una guía del procedimiento de cómo realizarla y su correspondiente entrega en el departamento de recursos humanos.				
Nombre del proceso que se relaciona con el área de oportunidad manifestada	Declaración patrimonial para evitar conflicto de intereses				
Objetivo del proceso	Fomentar la transparencia y prevenir conflictos de intereses, en aras de fortalecer la integridad institucional y prevenir prácticas corruptas.				
	Nivel de implementación, al mes de diciembre 2023, de las acciones de control determinadas				
	Nulo	**Intermedio**	**Avanzado**	**Óptimo**	**Mejora Continua**
Acción de Control determinada a fin de evitar su recurrencia	(La acción de control no presenta evidencia de su implementación. Manifestar la justificación correspondiente)	(La acción de control presenta avances mínimos en su implementación o las evidencias no son suficientes)	(La acción de control está operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento)	(La acción de control está operando y siendo supervisada periódicamente. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia)	(Existe evidencia documental de que la acción de control está formalizada a través de un medio o documento oficial)
				x	

Área de oportunidad manifestada en la Retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI 2021-2022 con la que se relaciona el proceso	Fortalecer la gestión de riesgos
El área de oportunidad fue valorada a través de algún mecanismo de control	Si, a través de Oficio No. **COCODI/009/2023** con fecha 18 de abril de 2023, se remitió a los Subdirectores, Jefes de Departamento, Titulares de Oficina y Unidad la retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI por el periodo comprendido de enero 2021 a diciembre 2022, para su conocimiento y efectos procedentes la lista de las recomendaciones/áreas de oportunidad por componente de control interno. De igual forma, mediante Oficio **No. COCODI/005/2023** con fecha 28 de abril de 2023 se solicitó a los enlaces del PTCI lo siguiente: ✓ Atender las recomendaciones de mejora emitidas por la Contraloría General del Estado. ✓ El COCODI-IPE enviará el catálogo de riesgos a los enlaces del PTCI, esto con la finalidad de iniciar los trabajos de actualización. ✓ Difundir la aplicación del cuestionario exploratorio sobre Ética, Valores y Principios SICI-CE-01 Percepción en materia de Ética entre las y los servidores públicos que integran la plantilla. Se anexa copia de los dos oficios.
Nombre del proceso que se relaciona con el área de oportunidad manifestada	Gestión de Riesgos
Objetivo del proceso	Fortalecer la capacidad de la institución para identificar, evaluar, mitigar y gestionar eficientemente los riesgos que puedan afectar sus objetivos estratégicos

	Nivel de implementación, al mes de diciembre 2023, de las acciones de control determinadas				
	Nulo	**Intermedio**	**Avanzado**	**Óptimo**	**Mejora Continua**
Acción de Control determinada a fin de evitar su recurrencia	(La acción de control no presenta evidencia de su implementación. Manifestar la justificación correspondiente)	(La acción de control presenta avances mínimos en su implementación o las evidencias no son suficientes)	(La acción de control está operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento)	(La acción de control está operando y siendo supervisada periódicamente. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia)	(Existe evidencia documental de que la acción de control está formalizada a través de un medio o documento oficial)
			x		

Área de oportunidad manifestada en la Retroalimentación SICI-IA-15 Informe Anual del SICI 2021-2022 con la que se relaciona el proceso	Aplicación de instrumentos de evaluación considerando los componentes del SICI.
El área de oportunidad fue valorada a través de algún mecanismo de control	Si, Los resultados de los instrumentos "SICI-AG-11-Análisis General del Estado que guarda el Ente" y "SICI-ACP-12 Análisis de los Componentes y Principios del Ente" fueron presentados en la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI-IPE mediante el ACUERDO NÚM. COCODI-IPE-2022-15, cabe señalar que en su presentación se mencionó que el instrumento estará en constante modificación, pues con cada aplicación se busca mejorar su implementación y sistematización para poder presentar un instrumento que coadyuve al cumplimiento de los Objetivos Institucionales y del Acuerdo. Para el presente ejercicio, en la Tercera Sesión del COCODI-IPE, se presentó el Seguimiento a los instrumentos SICI-AG-11 "Análisis General de Estado que guarda el Ente" y SICI-ACP-12 "Análisis de Componentes y Principios del Ente", los cuales, fueron recibidas las observaciones generadas por el OIC el día 03 de octubre del presente año, actualmente se encuentra en fase de revisión y corrección de las observaciones generadas por el OIC. No omito mencionar, que se ha señalado que dichos instrumentos no son aplicables por las particularidades del Instituto, por lo que, anteriormente se han llevado las adaptaciones de los dos formatos, actualmente está en etapa de aplicación en las áreas del Instituto.
Nombre del proceso que se relaciona con el área de oportunidad manifestada	Evaluación al Sistema de Control Interno
Objetivo del proceso	Aplicar instrumentos de evaluación enfocados en las particularidades y necesidades institucionales, considerando los componentes del SICI, para medir y fortalecer de manera efectiva los controles internos del Instituto.

	Nivel de implementación, al mes de diciembre 2023, de las acciones de control determinadas				
	Nulo	**Intermedio**	**Avanzado**	**Óptimo**	**Mejora Continua**
Acción de Control determinada a fin de evitar su recurrencia	(La acción de control no presenta evidencia de su implementación. Manifestar la justificación correspondiente)	(La acción de control presenta avances mínimos en su implementación o las evidencias no son suficientes)	(La acción de control está operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento)	(La acción de control está operando y siendo supervisada periódicamente. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia)	(Existe evidencia documental de que la acción de control está formalizada a través de un medio o documento oficial)
			X		

IV. Mejora Continua

Derivado de los resultados de Control Interno, en esta sección se presentará una descripción de aquellas acciones que fueron realizadas para el fortalecimiento de los Componentes de Control Interno, así como el nivel de implementación de las acciones de mejora continua proyectadas a desarrollar durante el ejercicio 2023.

A) Fortalecimiento de Componentes de Control Interno 2023

Componente	Aspecto a mejorar	Acciones implementadas	Resultado/Producto obtenido/generado/desarrollado
Ambiente de Control	Actualización de la Normativa Interna	Actualización de la plantilla Estructura Orgánica	Armonizar estructura, reglamento, plantilla y manuales administrativos ~~y la estructura Institucional con su entorno, optimizar el desempeño y recursos, y garantizar el cumplimiento normativo.~~
Gestión de Riesgos	Actualización de los niveles de riesgos identificados en el Catálogo de Riesgo del Instituto	Establecer mecanismos para identificar cómo mediante estas acciones las áreas contribuyen a prevenir, mitigar o en su caso atender los riesgos del catálogo.	Identificar medidas para el tratamiento, prevención y mitigación de los Riesgos Institucionales.
Actividades de Control	~~Evaluación, y Seguimiento del Programa~~ Planeación Institucional ~~2023~~ bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico.	Implementación de Indicadores de desempeño en la planeación Institucional.	Establecer indicadores que permiten medir y evaluar el desempeño de la institución en relación con sus metas y objetivos estratégicos.
Información y Comunicación	Difundir en el portal de transparencia ~~de~~ la información pública.	Continuar difundiendo en el portal de transparencia de la información pública, salvaguardando los datos personales.	Garantizar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública relevante sobre las actividades, procesos y decisiones de la institución esté disponible y accesible para el público en general salvaguardando la privacidad y confidencialidad de la información personal, implementando medidas y prácticas que eviten la divulgación indebida de datos sensibles y que cumplan con las leyes de protección de datos.
Evaluación del Sistema de Control Interno	Aplicación de la evaluación de Control Interno. SICI 11 y 12	Continuar con el proceso de aplicación de la evaluación del desempeño laboral del personal del Instituto de Pensiones del Estado que permita medir los avances de la implementación del Sistema de Control Interno.	Identificar los aspectos susceptibles de mejora, así como las áreas y temas que requieren reforzarse, asimismo permite saber si las medidas de control interno aplicadas son acertadas.

B) Nivel de implementación de Propuestas de Mejora Continua determinadas a desarrollar en el ejercicio 2023

Propuestas de mejora continua determinadas a desarrollar en el ejercicio 2023, manifestadas en el Informe Anual del SICI 2022

Propuesta de Mejora Continua	Nivel de Implementación				
	Nulo	Intermedio	Avanzado	Óptimo	Mejora Continua
	(La propuesta de mejora no presenta evidencia de su implementación)	(La propuesta de mejora presenta avances mínimos en su implementación o las evidencias no son suficientes)	(La propuesta de mejora está operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento)	(La propuesta de mejora está operando y siendo supervisada periódicamente. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia)	(Existe evidencia documental de que la propuesta de mejora está formalizada a través de un medio o documento oficial)
Continuar con el proceso de Cancelación, Depuración y Reclasificación de cuentas deudoras y Acreedoras que revelen saldos provenientes de ejercicios anteriores, con la finalidad de atender las observaciones y recomendaciones de los Órganos de Fiscalización, y proceder a la armonización contable del Instituto, con base en los artículos 76, 82, fracciones I, III, IV, XVIII y lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley número 287 de Pensiones del Estado, y con base en lo señalado en los artículos 17 fracciones III y XI y 43 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Pensiones del Estado, mediante el acuerdo de Consejo Directivo 89,180-A de					Avances en el proceso de cancelación, depuración y reclasificación de cuentas deudoras y acreedoras derivado del Acuerdo Número 89,180-A, aprobado por el H. Consejo Directivo del IPE, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2023,

fecha 31 de agosto del 2022					
Desarrollar nuevas aplicaciones que faciliten y simplifiquen las tareas Institucionales y al fácil acceso a los trámites por parte de la derechohabiencia				Acuerdo de Consejo donde se presenta la aplicación y aplicación móvil	
Aplicación de la evaluación del desempeño laboral del personal del Instituto de Pensiones del Estado que permita medir los avances de la implementación del Sistema de Control Interno		Acuerdo de Sesiones de COCODI-IPE, en seguimiento a el Cuestionario de Control Interno.			
Modernización de trámites mediante la implementación de las tecnologías de la información y coadyuvar a que la derechohabiencia acceda a sus prestaciones				Recepción Digital de Trámites	
Continuar con la Actualización de la Normativa Interna.				Actualización de la plantilla Estructura Orgánica Reglamento, Manuales y Procedimientos	
Digitalización de los Archivos de las distintas áreas del Instituto.			Reporte de avance en la digitalización de los archivos		

C) Propuestas de Mejora Continua determinadas a desarrollar en el ejercicio 2024

Mencionar hasta 5 propuestas de mejora continua a implementar en el ejercicio 2024

Propuestas de Mejora Continua 2024
Continuar con el proceso de Cancelación, Depuración y Reclasificación de cuentas deudoras y Acreedoras que revelen saldos provenientes de ejercicios anteriores, con la finalidad de atender las observaciones y recomendaciones de los Órganos de Fiscalización, y proceder a la armonización contable del Instituto
Continuar con el proceso de revisión de la normativa interna, la cual está en constante revisión, como parte de las acciones de control interno, toda vez que coadyuva a cumplir con la misión institucional.
Mantener actualizado el padrón de pensionistas para que estos reciban de forma oportuna el pago de su pensión.
Gestionar ante el Comité Técnico de la Reserva Técnica pactar una tasa fija de la inversión del fondo de la Reserva Técnica

V. Comentarios Finales

El Sistema de Control Interno ha sido una piedra angular para fortalecer la operatividad del Instituto, identificando proactivamente riesgos y proponiendo soluciones. El IPE ha aplicado el Acuerdo del SICI de manera adaptable, permitiendo la obtención de información valiosa que orienta las acciones de mejora para asegurar el cumplimiento del pago de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones institucionales a sus pensionistas y derechohabientes al amparo de los principios constitucionales, legales y de valores éticos que rigen el servicio público.

Bajo la atención de los principios y valores éticos, reflejando la integridad y el compromiso inquebrantable con el servicio excepcional a la derechohabiencia en el ámbito de la seguridad social.

En perspectiva hacia el 2024, el Instituto continuará implementando las acciones de mejora identificadas; seguirá con el proceso de depuración del Sistema Contable para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión financiera Institucional, asimismo dará continuidad con la implementando las tecnologías, con la finalidad de simplificar procesos, facilitando el acceso a los beneficios y servicios de manera eficaz.

Cada una de estas acciones de mejora están vinculadas con el compromiso Institucional de proporcionar seguridad social y asegurar el trato excepcional a la derechohabiencia, de manera que, de cara al año 2024 resulta importante plasmar las acciones encaminadas a fortalecer el Derecho Humano de las Personas Adultas Mayores, a través de diversas acciones (Estancia Garnica, Foro Cultural Carmela Rey, Eventos Culturales y Adecuaciones de las instalaciones) se genere un mayor bienestar en la derechohabiencia.

DR. ÁNGEL PÉREZ SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI Y COORDINADOR DEL SICI EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO
13 DE DICIEMBRE DE 2023